

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>			
<b>Ministerio de Hacienda</b>			
Orden de 11 de enero de 1950, por la que se regulan las aportaciones de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas, a los fines previstos en la Ley de 17 de julio de 1946, sobre concesión de préstamos a los agricultores.....	97	<b>Administración Económica</b>	
		Delegación de Hacienda de Santander.....	98
		Tejería de Hacienda de Santander.....	98
		<b>Anuncios de Subastas</b>	
		Explotación de Ferrocarriles por el Estado.....	99
		142 Comandancia de la Guardia civil.....	99
		<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales.....	99
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Escalante, Torrelavega, Santa María de Cayón, Suances, Cabuérniga, Santoña, Ruente, Santillana del Mar, Noja y Cabezón de Liébana.....	100
<b>Anuncios Oficiales</b>			
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	98		
Audiencia Territorial de Burgos.....	98		

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### ORDEN

Ilustrísimo señor: El artículo 6.º de la Ley de 17 de julio de 1946, que facilitó hasta mil millones de pesetas para la concesión de préstamos a los agricultores, por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, establece que las aportaciones de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas se calcularán con sujeción al balance de 30 de septiembre de 1945, o a los posteriores que pueda señalar el Ministerio de Hacienda, norma que se reproduce también en la Orden complementaria de 25 de junio de 1947; pero el largo tiempo transcurrido desde que se promulgaron ambas disposiciones, con la natural repercusión en los balances de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas, así como también en el número de las instituciones obligadas a contribuir, aconseja dictar

normas más flexibles para que las cuotas se ajusten siempre a la verdadera situación de las entidades aportantes.

En su virtud, este Ministerio se ha servido acordar que, una vez autorizadas en cada caso, con arreglo a lo previsto en la norma segunda de la Orden de 25 de junio de 1947, las aportaciones a cargo de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas, la Dirección General de Banca y Bolsa designará el balance sobre cuyos saldos por cuentas corrientes a la vista, imposiciones a plazo y libretas de ahorro habrán de calcularse después las cuotas de los diferentes Bancos, Banqueros y Cajas Generales de Ahorro Benéficas, sin otra limitación que la de que dicho balance deberá refundirse siempre a un trimestre natural.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1950.—J. Benjumea.  
Ilustrísimo señor Director general de Banca y Bolsa.

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 17 de enero de 1950.

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Tranvías

Solicitada por la sociedad anónima El Sardinero una ampliación en el plazo de información pública, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de enero de 1950, referente a la caducidad de la línea de tranvías de Santander al Sardinero, por la costa, cuya concesión fué otorgada a don Pedro Ruiz Castellanos y don Juan Morales, por Real Orden de 3 de enero de 1873, y transferida a don Santos Gandarillas por Real Orden de 2 de junio del mismo, y a la sociedad de Tranvías de Santander al Sardinero, hoy sociedad anónima El Sardinero, por Real Orden de 16 de septiembre de 1898, siendo esta última sociedad la actual concesionaria; y vistas las razones alegadas en justificación de la ampliación solicitada, esta Jefatura, estimando atendibles las razones en que se apoya la petición, ha resuelto ampliar el plazo de información pública del expediente de caducidad de la línea de tranvías de que se trata hasta el día 15 de febrero próximo, dentro del cual toda entidad o particular que crea tener que exponer algo en dicho expediente podrá hacerlo, precisamente por escrito, en la Secretaría de esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, 2.º

Santander, 25 de enero de 1950.  
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 142

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de juez de paz de Camargo y el de juez de paz de Castañeda, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3,15 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Santander número 2, y Villacarriedo, respectivamente,

acompañando los documentos ordenados en la ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 25 de enero de 1950.  
El secretario de Gobierno, Víctor Dorao. 144

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

El excelentísimo señor director general de Contribuciones y Régimen de empresas comunica a

esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

"Con fecha 7 de diciembre de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1947 corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a librar:

Ayuntamientos	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencias a librar
Arredondo .....	6.772,45	5.079,12	1.693,33
Astillero .....	16.103,19	15.456,24	646,95
Bárcena de Pie de Concha .....	10.047,00	7.535,24	2.511,76
Cabezón de Liébana .....	31.838,21	26.028,48	5.809,73
Lamasón .....	14.687,35	12.150,00	2.537,35
Pielagos .....	63.039,69	57.130,32	5.909,37
Miengo .....	22.371,86	16.778,88	5.592,98
Ribamontán al Mar .....	21.106,38	15.833,92	5.272,46
Rionansa .....	29.961,83	26.733,24	3.228,59
Santiurde de Reinosa .....	11.492,38	9.382,52	2.109,86
San Vicente de la Barquera .....	20.507,83	16.555,80	3.952,03
Saro .....	10.079,87	7.559,92	2.519,95
Tresviso .....	933,99	700,48	233,51
Valdeprado del Río .....	30.152,55	22.614,40	7.538,15
Vega de Pas .....	36.657,61	31.880,92	4.776,69

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, los cuales pueden interponer, en el plazo de quince días, el recurso que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Los Ayuntamientos tienen a su disposición, en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, las cantidades que les corresponden.

Santander, 17 de enero de 1950.  
El delegado de Hacienda, Angel Pessina. 125

### TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Recaudación de contribuciones e impuestos

En cumplimiento del artículo 61 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se anuncia la cobranza en período voluntario, desde el día 1 de febrero, de todas las contribuciones del año actual, y que se hacen efectivas por medio de los recauda-

dores de Hacienda de esta provincia.

A los efectos de esta cobranza, los recaudadores seguirán el itinerario de pueblos y días que se consignan al final de este anuncio, y permanecerán en el lugar acostumbrado en cada localidad seis horas diarias, como mínimo, al servicio de la recaudación.

Durante las horas y en los lugares señalados, los contribuyentes pueden satisfacer sus cuotas y, en otro caso, cancelar sus débitos en la capitalidad de la zona, dentro de los diez primeros días del próximo mes de marzo; bien entendido que, pasado este plazo, el contribuyente que no hubiese satisfecho sus débitos incurrirá en el único recargo del 20 por 100. Si satisface el importe de aquéllos del 21 al 30 del citado mes de marzo, este recargo será reducido al 10 por 100.

#### Itinerario de pueblos y días de cobranza

Zona de la capital.—En Santander, se intentará el cobro a domi-

ilio, durante el mes de febrero. Los contribuyentes que no hayan podido pagar sus cuotas en esta forma, podrán hacerlo en el período indicado y diez días después, esto es, hasta el 10 de marzo, en las oficinas de la Recaudación, situadas en la calle de Casimiro Sáinz (edificio de la Excm. Diputación Provincial).

La cobranza de los pueblos anejos a la capital tendrá lugar en los días siguientes: Cueto, 20 y 21 de febrero; Monte, 22 y 23; Peñacastillo, 24 y 25; San-Román, 27 y 28.

Zona de Cabuérniga.—Polaciones y Tudanca, el 3 de febrero; Los Tojos, el 6; Cabuérniga, 7 y 8; Mazcuerras, 7; Ruento, 8; Cabezón de la Sal, 9, 10 y 11.

Zona de Castro-Laredo.—Ampuero, 4, 5 y 6; Castro Urdiales, 20 al 25; Colindres, 9 y 10; Guriezo, 8, 9 y 10; Laredo, 15, 16 y 17; Liendo, 1 y 2; Limpias, 7 y 8; Villaverde, 5 y 6; Voto, 1, 2 y 3.

Zona de Piélagos.—Astillero, 13 y 14; Camargo, 16, 17 y 18; Piélagos, 20, 21, 22, 23 y 24; Santa Cruz de Bezana, 7, 8 y 9; Villaescusa, 10, 11 y 12.

Zona de Potes.—Cabezón de Liébana, 17 y 18; Camaleño, 3 y 4; Cillorigo, 7 y 8; Potes, 21 al 24; Pesaguero, 9 y 10; Tresviso, 5; Vega de Liébana, 1 y 2.

Zona de Ramales.—Arredondo, 1 de febrero; Ramales, 17 y 18; Rasines, 2 y 3; Ruesga, 7 y 8; Soba, 9 y 10.

Zona de Reinosa.—Campóo de Yuso, 1 de febrero; Enmedio, 18, 21, 22 y 23; Hermandad, 2 y 3; Las Rozas, 16 y 17; Pesquera, 5; Reinosa, 24, 25, 27 y 28; Santiurde de Reinosa, 11; San Miguel de Aguayo, 5; Valdeolea, 14 y 15; Valdeprado, 4; Valderredible, 7, 8, 9 y 10.

Zona de San Vicente de la Barquera.—Ruiloba, 3; Comillas, 4 y 5; Udías, 6; Valdáliga, 7, 8 y 9; Val de San Vicente, 7, 8 y 9; Herrerías, 17; Rionansa, 18 y 19; Peñarrubia, 18; Lamasón, 19; San Vicente de la Barquera, 20 y 21; Alfoz de Lloredo, 25, 26 y 27.

Zona de Santoña.—Argoños, 1; Arnauero, 2 y 3; Bareyo, 4 y 6; Bárcena, 21, 22, 23 y 24; Entrambasaguas, 2 y 3; Escalante, 2; Hazas, 14 y 16; Liérganes, 7 y 8; Marina de Cudeyo, 4 y 6; Medio Cudeyo, 27 y 28; Meruelo, 7; Mierra, 27; Noja, 3; Penagos, 22, 24 y 25; Ríotuerto, 9 y 10; Ribamontán al Mar, 11 y 13; Ribamontán

al Monte, 20 y 21; Santoña, 27 y 28; Solórzano, 17 y 18.

Zona de Torrelavega.—Anievas, 1; Arenas, 6 y 7; Bárcena de Pie de Concha, 2 y 3; Cartes, 4; Cieza, 8; Corrales, 8 y 9; Miengo, 19; Molledo, 4 y 5; Suances, 14; Polanco, 16; Reocín, 11 y 12; San Felices, 5; Santillana, 18; Torrelavega, 11 al 14.

Zona de Villacarriedo.—Castañeda, 8 y 9; Cayón, 10, 11 y 13; Corvera, 21 y 22; Luena, 27 y 28; Puenteviesgo, 14 y 15; San Pedro del Romeral, 3 y 4; Santiurde de Toranzo, 23 y 24; Saro, 3 y 4; Selaya, 5 y 6; San Roque, 20; Vega de Pas, 8 y 9; Villacarriedo, 22, 23 y 24; Villafufre, 16, 17 y 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes.

Santander, 26 de enero de 1950.  
El tesorero, C. Garrido. 148

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXPLORACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

#### Concurso

Se anuncia concurso para adjudicar los servicios de limpieza en las oficinas y dependencias de la estación de Castro Urdiales (Santander), del ferrocarril de dicho punto a Traslaviña, y de los coches de viajeros afectos al mismo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Centrales de esta Explotación (Carrera de San Jerónimo, 35, principal, Madrid), en la Demarcación de Vitoria (General Alava, 1) y en las de la cabecera de línea en Castro Urdiales.

Las proposiciones se presentarán, durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander.

Madrid, 26 de diciembre de 1949.  
El ingeniero director (ilegible):

Derechos de inserción: 105 ptas.

### 142.<sup>a</sup> COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

#### Santander

A las once horas del domingo día 5 del próximo mes de febrero, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta capital, Alta, número 81, la venta

en pública subasta de las escopetas de caza recogidas por la fuerza de la Comandancia, en virtud de infracciones a las leyes vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público que desee tomar parte en el acto, debiendo hacerlo provisto del permiso de armas para escopetas.

Santander, 28 de enero de 1950.  
El teniente coronel primer jefe, (ilegible).

Derechos de inserción: 85 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Carlos Crespo y Fernández de Córdova, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a veinte de enero de mil novecientos cincuenta. Vistos ante la Sala de lo civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, los presentes autos procedentes del Juzgado de primera instancia de Torrelavega, en grado de apelación, seguidos entre partes como demandante Benito Macho y Compañía, S. L., domiciliada en dicha ciudad y como demandados don Eduardo Palazuelos, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en la calle de Argumosa, número ocho, y contra don Angel Sánchez Gutiérrez, mayor de edad, casado, electricista y vecino de la calle de Argumosa, número doce, en la referida ciudad de Torrelavega, compareciendo en esta instancia la Sociedad demandante bajo la representación del procurador don José Ramón Echevarrieta y la dirección del letrado don Raimundo de Miguel, que lo hicieron con el carácter de recurrentes, y el demandado representado en este recurso bajo la representación de don Alberto Aparicio y la dirección de don Carlos Pellón, permaneciendo el otro demandado don Angel Sánchez en rebeldía, versando el pleito sobre resolución de contrato arrendaticio de un piso, por haberlo destinado el arrendatario don Eduardo Palazuelos a uso distinto del contratado.

Fallamos.—Que revocando como

revocamos la sentencia recurrida y da interpuesta por D. Benito Macho y interpuesta por don Benito Macho y Compañía, S. L. contra don Eduardo Palazuelos y don Angel Sánchez Gutiérrez y declarando resuelto el contrato de arrendamiento que vincula a la Sociedad demandante y al demandado don Eduardo Palazuelos, celebrado en cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro por haber transformado la vivienda objeto de dicho arriendo en local de negocio, condenando a dichos demandados a que desalojen el local y lo pongan a disposición de la Sociedad propietaria, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican dentro del plazo legal, imponiendo al demandado don Eduardo Palazuelos Núñez las costas de primera instancia y sin hacer expresa imposición de este recurso.

Y en razón de la rebeldía del demandado don Angel Sánchez Gutiérrez notifíquesele esta resolución en la forma que para los demandados rebeldes señala la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A su tiempo devuélvase los autos al Juzgado de procedencia, con certificación y carta orden para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de la Sala, lo pronunciamos, mantegui.—Fermín Garbayo.—Jacinto García-Monge y Martín.—Federico Martín y Martín.—Rubricados.

Para que conste y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que sirva de notificación al litigante no comparecido, don Angel Sánchez Gutiérrez, expido la presente, en Burgos a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta.—C. Crespo.

Derechos de inserción, 385 pts.

—o—

El señor juez comarcal en funciones de esta villa y su partido, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 46-1949, dimanante del sumario número 21-1943, sobre estafa a Antonio Róiz Camblanca, mayor de edad, casado, industrial y vecino de La Acebosa, de este término municipal, contra Joaquín Lobeteo Gutiérrez, mayor de edad, soltero y vecino que fué últimamente de Prón (Asturias), hoy en ignorado paradero, ha ordenado sean citados el señor fiscal comarcal, denunciante y denuncia-

do, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el próximo día siete de febrero, y hora de las nueve de su mañana, que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas; apercibiendo a las partes deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, y tanto a éstas como a los testigos, si no comparecieran ni alegaran justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que determina el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Joaquín Lobeteo Gutiérrez, hoy en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 24 de enero de 1950.—El secretario habilitado, Moisés Sáinz. 151

—o—

Santiago Montesinos Díaz, de 47 años, hijo de Félix y Juana, casado, natural de Guriezo (Castro Urdiales) y vecino de Santander, de profesión jornalero y domiciliado últimamente en Santander, Perines, 5 (entrehuertas), comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Santoña o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santoña a 20 de enero de 1950.—El juez (ilegible). 138

138

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1949.

Sesión del día 22 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Acordar la medición y deslinde de los sobrantes de vía pública, vendidos a don Miguel Sampedro Rey y

don Emilio Matanzas San Sebastián.

Sesión del día 5 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior y lectura de "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Autorizar a don Angel Matanzas San Sebastián para efectuar obras de reforma en una casa de su propiedad.

Comprobar si los eucaliptos plantados en el manantial que surte de agua potable a la villa perjudican la instalación y su normal abastecimiento.

Notificar a don Masuel Vega Moncaleán para que deje la carretera antigua del barrio de Ríonegro en el mismo estado en que se encuentra.

Sesión extraordinaria del día 6 de febrero.—Constitución del nuevo Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior y lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Notificar a don Heraclio Iribarnegaray para que se abstenga de cerrar la carretera que cruza el Mato de la Cueva.

Acordar el embellecimiento y urbanización de la Plaza del Generalísimo.

Sesión del día 5 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Informe de la Comisión de Policía rural, en el sentido de que la carretera que atraviesa el Mato de la Cueva es de carácter vecinal.

Informe de la Comisión de Policía en el sentido de que los eucaliptos plantados por don Manuel Ruiz Mazo, junto al manantial que surte de a la villa perjudican la instalación cuando los árboles alcancen su completo desarrollo.

Solicitar de la Jefatura provincial de Montes informe acerca de este particular antes de proceder en consecuencia.

Oficiar a don Francisco Samperio Cobo para que deje libre el sobrante de vía pública, sito en el Convento, que por aquél fué acotado.

Acordar la construcción de una casa-vivienda para el maestro, facultando al señor alcalde para que concierte los créditos necesarios.

Declarar prófugo al mozo del reemplazo de 1949, Miguel Fraile Bernardo, y con derecho a prórroga de primera clase a los mozos Ber-

nardo Bada Gómez y Angel Gutiérrez Somoza.

Aprobar el pago de los gastos y facturas correspondientes a los libramientos números seis al diez, inclusive.

Sesión extraordinaria del día 6.— Elección de compromisario para elegir diputados provinciales.

Sesión del día 19. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Benjamín del Carmen Ruiz para la construcción de una pequeña vivienda.

Escalante a 4 de septiembre de 1949.—El alcalde, F. Lusares. 1622

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1949.

Sesión del día 2 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Abonar al señor secretario 80 pesetas por dos viajes oficiales a Santander.

Sesión extraordinaria del día 3.— Elección de compromisario representante de este Ayuntamiento para la elección de procuradores en Cortes.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Lectura de "Boletines Oficiales" y correspondencia y de un oficio de la Hermandad Sindical local, en el que se dice que el acuerdo de 5 de mayo de 1945, referente a la garantía del 40 por 100 del préstamo solicitado por dicha Hermandad, carece de validez.

Autorizar a don Modesto Cobo Bustillo para la apertura de unos huecos en una casa de su propiedad.

Aprobar las cuentas trimestrales de Depositaria, correspondientes al cuarto trimestre de 1948.

Sesión del día 14 de mayo.—Aprobar el acta anterior y lectura de "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Autorizar a don Emilio Matanzas San Sebastián para la construcción de una casa-vivienda.

Instancia de don Gregorio Rivas Rodríguez solicitando que el Ayuntamiento ordene quede libre y expedito el camino peonil que une el barrio de Borroto con la Iglesia. Y no siendo este camino de carácter público el Ayuntamiento se inhibe en esta cuestión.

Sesión del día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior y dar lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Conceder al señor maestro de la localidad el disfrute del sobrante de vía pública existente frente a la escuela de niños.

Aprobar el pago de los gastos y facturas del mes.

Sesión del día 11 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior y lectura de "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Acordar, en solidaridad del Ayuntamiento de Castañeda, la elevación en un 20 por 100 la pensión de retiro del que fué secretario de este Ayuntamiento, don Anselmo López de Alvarado.

Sacar a concurso para la provisión en propiedad, la plaza de auxilia-alguacil de este Ayuntamiento, con la dotación de 3.000 pesetas.

Aprobar las cuentas de Depositaria correspondientes al primer trimestre del año actual.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior y lectura de los "Boletines Oficiales" y correspondencia.

Acordar la adquisición de dos banderas nacionales, una para el Ayuntamiento y otra para el cuartel de la Guardia civil.

Aprobar el pago de las facturas del mes.

Escalante a 6 de septiembre de 1949.—El alcalde, F. Lusares. 1622

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, o a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 29 del actual y 12 y 19 de febrero próximo, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso, de que no comparezcan; apercibidos con la declaración de pró-

fugo y demás responsabilidades legales a que hubiera lugar.

#### Mozos que se citan

Vicente Amondaraín Revilla, Antonio Barrera Arozamena, Constantino Bóo Molleda, Jesús C. Gómez, Gerado C. Carral, Primitivo Caranaza Lahera, Antonio Castillo Gutiérrez, Jesús Cayón Méndez, Emilio Crespo Martínez, Claudio Gómez Martínez, Bernardo Gutiérrez Calderón, Buenaventura Gutiérrez Cué, Manuel Gutiérrez Fernández, Francisco Gutiérrez Teja, Jesús Hernando Barenzo, Pedro Herrera Caviedes, Fidel Lavid Cayón, Enrique Liaras Eaverque, Venancio Lerra Tielve, Alejandro Marcano Seco, Francisco Martínez Sáiz, Bernardo Moreno Villar, Julio Obregón, Angel Obregón López, Ignacio Palacio González, Vicente Pérez Cano, Polo Ruiz Salcines, Rufino Salas Revilla, Ignacio Sánchez Leza, Serafín Santamaría García, Sixto Serrano López, José Urbistondo Berdeja, José Zamanillo Pila y Angel Villar Montes.

Torrelavega, 25 de enero de 1950.—El alcalde, M. Barquín.

150

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 29 del mes actual y 12 y 19 de febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes; quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo

y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan

Eduardo Alonso Alonso, hijo de Fermín y de Gloria.

Luis Colina Mayor, de Agapito y María.

David Llana Salvador, de David y Teófila.

Antonio Montes Rodríguez, de Antonio y Adolfina.

Santa María de Cayón, 20 de enero de 1950.—El alcalde (ilegible). 139

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1950, se les cita por la presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen procedentes; quedando apercibidos, si dejaren de comparecer, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar:

Julio Díaz Diego, hijo de Elías y María, que nació en este término municipal el día 6 junio de 1929.

Manuel Fernández Flores, hijo de José y Adela, que nació en este término municipal el día 6 de septiembre de 1929.

Julián Herrera Mielga, hijo de Feliciano y Asunción, que nació en este término municipal el día 10 de febrero de 1929.

José Ramón Herrera Udías, hijo de Esteban y Benita, que nació en este término municipal el día 3 de febrero de 1929.

Marcelino Vélez Gutiérrez, hijo de Gervasio y Refugio, que nació en este término municipal el día 28 de octubre de 1929.

Suances, 23 de enero de 1950. El alcalde, Enrique Otí. 141

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE CABUER-NIGA

Formado por el comisionado del Servicio de Hacienda el Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1944, queda expuesto al público dicho

documento en Secretaría, por término de quince días, para que los interesados puedan, durante las horas hábiles de oficina, en dicho período y tres días después, formular las reclamaciones que convengan a su derecho, teniendo en cuenta que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de los reclamados, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal. Los quince días expresados empezarán a contarse desde la correspondiente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cabuérniga, 23 de enero de 1950.—El alcalde, Jesús Lucas. 140

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario E, en sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno en el día 25 del corriente, queda expuesto al público en la oficina de Intervención, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes contra el mismo, según determinan los artículos 239 y siguientes del Régimen local de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946 sobre ordenación provisional de las Haciendas locales.

Santoña, 26 de enero de 1950. El alcalde, José María del Val Barredo. 149

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Se hace saber a los mozos del actual reemplazo, que a continuación se expresan, que el día 19 de febrero próximo, y hora de las diez, deberán comparecer en esta Casa Consistorial, al objeto de ser clasificados:

Severiano Toribio Fernández, hijo de Severiano y de Carmen.

Enrique Fernández Barro, hijo de Adolfo y de Josefa.

Ruente, 18 de enero de 1950.—El alcalde, Federico Fernández. 106

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Ignorándose el paradero del mozo y sus padres, que al final se consignan, por medio del presente se le cita para que el día 12 de febrero

próximo y 19 del propio mes, en que ha de tener lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, comparezcan ante este Ayuntamiento a los efectos indicados en aquellos preceptos; advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo a todos los efectos legales.

Santillana del Mar, 23 de enero de 1950. El alcalde, F. González. 129

#### Mozo que se cita

Tomás García Pozo, hijo de Mariano y Josefa, nacido en el pueblo de Queveda, el día 5 de agosto del año 1929.

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE NOJA

El Ayuntamiento de la villa de Noja, en sesión extraordinaria de 7 del actual, acordó sacar a subasta pública una parcela de terreno correspondiente a la finca "Sierra del Norte", perteneciente a este Ayuntamiento, para lo que fué autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Contra este acuerdo pueden presentarse reclamaciones, dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; pasados los cuales no será atendida ninguna.

Noja, 24 de enero de 1950.—El alcalde (ilegible). 136

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, y habiéndose acordado ratificar la vigencia de las Ordenanzas de exacciones para el propio ejercicio, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 y siguientes del Reglamento provisional de las Haciendas locales.

Cabezón de Liébana, 21 de enero de 1950.—El alcalde, L. Gutiérrez. 130

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1950

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>			
<b>Gobierno civil de Santander</b>			
Circular n.º 1. Declarando la existencia de Carbunco bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Villacarriedo.....	17	vecinales y carreteras provinciales que se mencionan .....	57
Circulars números 2 y 3. Declarando la extinción de Carbunco bacteridiano y Perineumonía exudativa contagiosa en los términos municipales de Santander y Ruesga, respectivamente .....	66	Anunciando los suministros durante el pasado mes de diciembre de 1949.....	89
Circular n.º 4. Dando normas para evitar la importación a esta provincia de Fiebre aftosa existente en el ganado bovino de la provincia de Vizcaya.....	66	<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>	
Circular n.º 5. Transmitiendo una comunicación del Ministerio de Obras Públicas, sobre una sanción impuesta a don Gaspar Gómez, de Ramales.....	66	<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Circular n.º 6. Relación de ferias y mercados autorizados en esta provincia.....	66	Orden de 29 de diciembre de 1949, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno". "Urgentes" y "Preferentes" durante el mes de enero de 1950.....	25
Circular n.º 7. Anunciando haberse concedido el exequatur al señor Edgar Ganteaume de Tovar, nombrado cónsul de Venezuela en Vigo, con jurisdicción en las provincias que se citan.....	67	Orden de 19 de diciembre de 1949, por la que se dispone el anuncio de concurso para adjudicación de los premios "Africa", de literatura y periodismo.....	26
Circular n.º 8. Anunciando haber sido concedido el exequatur al cónsul titular de la Gran Bretaña, para el Viceconsulado en Santander, Mr. Thomas B. Wildman.....	73	<b>Ministerio de Hacienda</b>	
Circulars números 9 y 10. Declarando la extinción oficial de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino de los términos municipales que se citan.....	74	Orden de 11 de enero de 1950, por la que se regulan las aportaciones de la Banca privada y de las Cajas Generales de Ahorro Benéficas, a los fines previstos en la Ley de 17 de julio de 1946, sobre concesión de préstamos a los agricultores.....	97
<b>Excma. Diputación Provincial de Santander</b>		<b>Administración Central</b>	
Anunciando el concurso para proveer en propiedad dos plazas de maestros educadores en el Hogar Provincial.....	41	<b>Ministerio de Industria y Comercio</b>	
Anunciando la recepción definitiva de las obras de construcción y reparación de los caminos		Circular número 732, por la que se anula la número 489, sobre libertad de precios del boniato .....	1
		Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita.....	9
		<b>Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio</b>	
		Ampliando el plazo de declaración de almendra y avellana por los agricultores.....	9

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>			
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	2	Ayuntamiento de Ruento.....	20
Jefatura Agronómica de Santander.....	10	Juzgado comarcal de Medio Cudeyo.....	35
Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	10	Ayuntamientos de Arenas de Iguña.....	42
Junta Provincial de Beneficencia.....	18	Junta vecinal de Villacarriedo.....	42
Jefatura de Obras Públicas.....	18	Ayuntamiento de Ríotuerto .....	55
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	18	Magistratura de Trabajo de Santander.....	64
Distrito Minero de Santander.....	18	Ayuntamiento de Valderredible.....	72
Delegación Provincial de Trabajo de Santan- der .....	19	Ayuntamiento de Castañeda .....	83
Audiencia Territorial de Burgos.....	26	Ayuntamiento de Pesaguero .....	83
Distrito Minero de Santander.....	33	Juzgado de primera instancia e instrucción de Villacarriedo .....	92
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	33	Explotación de Ferrocarriles por el Estado.....	99
Delegación Técnica Especial para la Regula- ción y Distribución de la Energía eléc- trica .....	49	142 Comandancia de la Guardia civil.....	99
Servicios Hidráulicos del Norte de España .....	49		
Mancomunidad Sanitaria Provincial de San- tander .....	58	<b>Administración de Justicia</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	58	Providencias judiciales, páginas 7, 11, 20, 26, 35, 43, 55, 64, 72, 75, 83, 92 y.....	99
Hermandad Sindical de Pesaguero.....	58		
Delegación Provincial de Trabajo de Santan- der .....	58	<b>Administración Municipal</b>	
Distrito Minero de Santander.....	68	Ayuntamientos de: Ruento y Selaya.....	8
Confederación Hidrográfica del Ebro.....	68	Ayuntamientos de: Noja Ríotuerto, Liendo, Me- ruelo, Cabezón de Liébana, Santa Cruz de Bezana, Peñarrubia y Penagos.....	12
Ministerio del Ejército.....	68	Ayuntamientos de: Villaescusa, Potes, Guriezo, Corvera de Toranzo, Selaya, Cartes, Riba- montán al Mar, Ruesga, Rionansa, Argoños, y Ramales .....	21
Delegación Provincial de Trabajo.....	71	Ayuntamientos de: Santander, Corvera de To- ranzo y Cabezón de la Sal.....	27
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	72	Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Ruento, Luena, Valdeolea, Los Corrales de Buelna, Enmedio, Campóo de Yuso, Reinosa y Potes	35
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	74	Ayuntamientos de: Santander, Arnuero, Val- dáliga, Colindres, Cabuérniga, Val de San Vicente, Potes y Cartes.....	44
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	74	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Soba, Pesquera, Rasines, Arenas de Iguña, Pe- saguero, Comillas y Herrerías .....	55
Gobierno Militar de Santander.....	75	Ayuntamientos de: Villaverde de Trucíos y Junta vecinal de Las Pilas.....	64
Distrito Minero de Santander.....	75	Ayuntamientos de: Santiurde de Reinosa y Corvera de Toranzo .....	72
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	81	Ayuntamientos de: Santander, San Roque de Riomiera, Reinosa, Penagos, Liérganes, Cor- vera de Toranzo, Bárcena de Cicero, Rama- les, San Miguel de Aguayo, Hermandad de de Campóo de Suso y Mazeuerras.....	76
Instituto Nacional de Previsión.....	91	Ayuntamientos de: Santander, Valdeolea, Puenteviesgo, Cabezón de Liébana, Santa María de Cayón, Alfoz de Lloredo, Reocín, Laredo y Ruiloba.....	84
Ayudantía Militar de Marina de Castro Urdiales	91	Ayuntamientos de: Liérganes, Suances y Ca- buérniga .....	93
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	98	Ayuntamientos de: Escalante, Torrelavega, Santa María de Cayón, Suances, Cabuérni- ga, Santoña, Ruento, Santillana del Mar, Noja y Cabezón de Liébana.....	100
Audiencia Territorial de Burgos.....	98		
		<b>Anuncios Particulares</b>	
<b>Administración Económica</b>		Cámara Sindical Agraria.....	16
Delegación de Hacienda de Santander.....	6	Monte de Piedad de Santander.....	48
Delegación de Hacienda .....	19	Monte de Piedad .....	56
Delegación de Hacienda de Santander.....	42	Monte de Piedad.....	80
Administración de Rentas Públicas de San- tander .....	50	Sociedad Anónima "El Sardinero".....	96
Delegación de Hacienda de Santander .....	55		
Administración de Rentas Públicas de San- tander .....	58		
Administración de Rentas Públicas.....	72		
Administración de Rentas Públicas de San- tander .....	75		
Administración de Rentas Públicas de Santan- der .....	81		
Delegación de Hacienda de Santander.....	82		
Delegación de Hacienda de Santander.....	90		
Delegación de Hacienda de Santander.....	98		
Tesorería de Hacienda de Santander.....	98		
<b>Anuncios de Subastas</b>			
Ayuntamiento de Santander.....	7		
Ayuntamiento de Vega de Liébana.....	7		
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.....	7		
Ayuntamiento de Santander .....	10		
Ayuntamiento de Hazas en Cesto.....	11		
Ayuntamiento de Cieza .....	20		